



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 356-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 2092-2019-VRACAD, presentado por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, solicitando ratificación de la Resolución N° 009-2019-VRACAD (Expediente N° 6130-2019-SG) y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio mencionado en la parte del visto, el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, manifiesta que el Jefe de la Oficina de Seguimiento al Graduado, hace llegar el **MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO**, para su revisión y aprobación mediante resolución por lo que se ha emitido la Resolución N° 009-2019-VRACAD, de fecha 22 de abril de 2019, a fin de ser ratificada ante el Consejo Universitario;

Que, mediante expediente 1092-2019-VRACAD, el Lic. Manuel Hurtado Sánchez, Jefe de la Oficina de Seguimiento al Graduado, da a conocer que, a fin de cumplir con una de las condiciones básicas de Calidad, que exige la SUNEDU, dentro del marco del Licenciamiento Institucional eleva el Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento al Graduado, para su aprobación;

Que, el objetivo del Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento al Graduado, es de abarcar el seguimiento de la situación laboral de los egresados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, así como la evaluación sobre los servicios brindados por nuestra institución;

Que, los miembros del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, realizado el día martes 29 de octubre y su ampliación del día miércoles 30 del año en curso, se acordó por unanimidad ratificar la Resolución N° 009-2019-VRACAD, que aprueba el **MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO**, que como anexo de diecinueve (19) folios forma parte de la presente resolución;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** en todos sus extremos la Resolución N° 009-2019-VRACAD, de fecha 22 de abril del 2019, que aprueba el **MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO**.

2° **Dar** a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina de Seguimiento al Graduado, Oficina General de Calidad Universitaria, SUNEDU, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	
MESA DE PARTES	
04 NOV 2019	
Exp. N°: <u>1094</u>	Hora: <u>9:53 a.m.</u>
Recibido Por: <u>[Firma]</u>	